

DELGADO & VELIZ COMERCIALIZADORA PEDRAVSA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA DELGADO & VELIZ COMERCIALIZADORA PEDRAVSA S.A., CELEBRADA CON FECHA 30 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del treinta del mes de Marzo del año dos mil siete en la oficina del GERENTE GENERAL ubicada en las calles Aguirre 1717 y José Mascote. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía DELGADO & VELIZ COMERCIALIZADORA PEDRAVSA S.A., con la comparecencia de las siguientes personas:

- A) El accionista DAVID NICOLAS LOPEZ TOMALA, propietario de cuatrocientas (400) acciones.
B) El accionista FABIOLA DEL ROSARIO GANDO GARCIA propietario de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión el señor LOPEZ TOMALA DAVID NICOLAS y Representante legal de la compañía, y se nombra como secretario Ad-Hoc la Srta. RUIZ JIMENEZ INGRID MABEL; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar el siguiente punto:

- Revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2016, por parte de la Junta General de accionistas, y aceptación de los mismos.

Toma la palabra el Sr. LOPEZ TOMALA DAVID NICOLAS, se pone en consideración de la Junta General de Accionistas, el orden del día el cual es aprobado. Se da lectura a lo que comprende el estado de situación Financiera, Estado de Resultado integrales, y estado de cambio en el Patrimonio, flujo de efectivo y revisión de las notas del ejercicio económico 2016. En este estado y una vez leídos y revisados los Estados Financieros por parte de la Junta General de Accionista y siendo consciente de los resultados arrojados propone se los acepte. Los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad lo siguiente: **Aprobar los Estados Financieros de la compañía, que fueron revisados dentro de la junta, correspondientes al año 2016, una vez que se ha dado lectura y revisión de los Estados Financieros de la compañía.**

Una vez que se han tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó, el Presidente de la junta dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas se da lectura del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. LOPEZ TOMALA DAVID NICOLAS; FABIOLA DEL ROSARIO GANDO GARCIA.



LOPEZ TOMALA DAVID NICOLAS
ACCIONISTA



FABIOLA DEL ROSARIO GANDO GARCIA.
ACCIONISTA



RUIZ JIMENEZ INGRID MABEL
SECRETARIO AD-HOC